



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, **19 DIC 2013**

Sesión de Consejo

Orden del día 88

R.C.: 88, 1, 13

VISTO: las solicitudes de Reserva de Efectividad y/o Cargo presentadas por docentes que desempeñan funciones de docencia directa y/o indirecta con carácter efectivo;

RESULTANDO: que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de los solicitantes en el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: las disposiciones vigentes, oportunamente comunicadas por Circular N° 3027;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 61 de la Ordenanza N° 10.

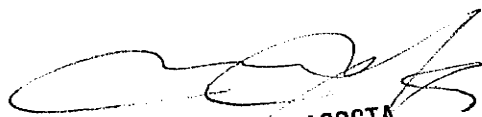
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :

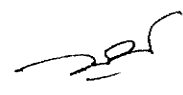
Otorgar por el presente año lectivo a los docentes incluidos en la nómina adjunta (fs 5), la cual forma parte del presente acto administrativo, las reservas de efectividad en asignatura y/o cargo que en cada caso se indica

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido , archívese.


Prof. ANAY ACOSTA
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General

Docente:

	N° COBRO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	DEPENDENCIA/ SUBSISTEMA
66-5	92544	LUIS DE FREITAS	YOLANDA YANER	AY. PREPARADOR		TACUAREMBO	FORMACION DOCENTE
256-5	79113	SEÑARIS CAMMISA	MONICA		BIOLOGÍA	MONTEVIDEO	FORMACION DOCENTE
464314-9	78945	VARELA LEMA	LUCIA ELENA		MATEMATICA	MONTEVIDEO	FORMACION DOCENTE